



Gobierno Regional "Andrés Avelino Cáceres" PRESIDENCIA



CARGO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 664-95-CTAR-RAAC/PE.



HUANUCO, 04 DIC 1995



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

VISTO:

El Memorándum Nº 438-95-CTAR-RAAC-GO, de fecha 05 de setiembre de 1995, en 04 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Operaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional, Región "Andrés Avelino Cáceres", solicita la aprobación de la Liquidación Contable Nº084 de la Obra:"APOYO UTES-PAUCARBAMBA"; la misma que debe regularizarse mediante resolución correspondiente.



Que, la Gerencia de Operaciones, ha ejecutado la obra antes mencionada con cargo al Programa 01 Sede Central, Proyecto 161 Multisectorial, Sub-Proyecto 161.001 - Acciones de Regionalización, por la modalidad de Administración Directa, con fondos del Tesoro Público, del Presupuesto correspondiente al año 1994.



Que, los gastos efectuados en la obra indicada asciende a S/.1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), tal como consta en la Liquidación Contable Nº084 e Informe Nº046-95-CTAR-RAAC-GO/SGSL-ULO, de fecha 05 de setiembre de 1995 de la Unidad de Liquidaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del CTAR-RAAC.



Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de la República sobre Rendición de Cuentas, habiéndose cumplido con los trámites necesarios para aprobar la Liquidación Contable.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES y Resolución Ministerial Nº 159-94-PCM y atribuciones otorgadas por la Resolución



Handwritten signature and date: 26-12-95 \$0





**GOBIERNO REGIONAL**  
**REGION ANDRES AVELINO CACERES**  
**PRESIDENCIA**

Suprema N° 071-95-PRES, contando con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la Liquidación Contable N° 084, de la Obra: "APOYO UTES PAUCARBAMBA", cuyo costo asciende al monto de S/.1,500.00 ( MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con Presupuesto asignado por el Tesoro Público, correspondiente al año 1994, Proyecto 161-Multisectorial, Sub Proyecto 161.001 - Acciones de Regionalización.

**Artículo Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, File de Obra y demás Organos pertinentes del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres."

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administración Regional  
 Región "Andrés Avelino Cáceres"  
*Winston Figueroa*  
 INC. WINSTON FIGUEROA RETIS  
 PRESIDENTE

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA  
 SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES  
 HUANUCO 14 DIC 1995

Consejo Transitorio de Administración Regional  
 REGION "ANDRES AVELINO CACERES"  
*Milagros P. Carbajal P.*  
 DIRECTORA  
 Secretario General e Imagen Institucional